

Buenos Aires, 2 de octubre de 2024

CIRCULAR INFORMATIVA N° 146

Sr./a Presidente
de Entidad Primaria
S./D.


Ref.: MEDIFE
Aumento de Aranceles

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de informarle que, atento a las gestiones llevadas adelante por esta Federación se acordó con **MEDIFE**, aplicar un nuevo aumento de aranceles los que rigen retroactivos al **1° de Setiembre** del corriente año.

Se adjuntan a la presente, las hojas de la Cartilla Instructiva con los nuevos valores reconocidos para su correspondiente actualización.

Sin otro particular y agradeciendo su pronto traslado a los prestadores del sistema, aprovechamos la oportunidad para saludarle con nuestra más distinguida consideración y estima.



Dr. Hugo Zamora
Vice Presidente



Dr. Ruben Manes
Presidente



Dr. Sebastián Mincarelli
Secretario



Dra. Griselda Tejo
Tesorera

Valores arancelarios

CAPITULO I	Descripción	Valor 100%
01.01	EXAMEN, DIAGNÓSTICO, FICHADO Y PLAN DE TRATAMIENTO.(cada 12 meses)	10.505.00
01.03	URGENCIA NOCTURNA/FIN DE SEMANA/FERIADOS	22.562.00
01.04	CONSULTA DE URGENCIA .(indicar motivo de la urgencia en ficha)	10.505.00
CAPITULO II	Cada 24 meses por pieza dentaria-	
02.15	RECONSTRUCCIÓN DE PIEZAS DENTARIA Globalizada	27.000.00
CAPITULO III	No incluye valor Rx respaldatorias-(deben ser enviadas)	
03.01	TRAT. ENDODONTICO DE PIEZAS UNIRRADICULARES.	54.026.00
03.02	TRAT. ENDODONTICO DE PIEZAS MULTIRADICULARES	72.034.00
03.05	BIOPULPECTOMÍA PARCIAL. NECROPULPECTOMIA	18.195.00
03.07	ACOPIO DE PASTA ALCALINA.	13.627.00
03.08	DESObTURACIÓN DE CONDUCTOS.(P/RETRATAMIENTO)	13.627.00
CAPITULO V		
05.01	Prevención adultos - En. de Higiene / cepillado mecánico/ tartrectomia (Mayores de 15 años))	11.105.00
05.02	Prevención Niños- -En. Higiene/ Cepillado - aplicación Flúor (menores de 15 años)	10.917.00
05.05	SELLANTES DE SURCOS, FOSAS Y FISURAS. (cada 12 meses, en piezas permanentes hasta 15 años)	9.605.00
CAPITULO VII		
07.01	CONSULTA , FICHADO Y MOTIVACIÓN.(MENORES DE 10 AÑOS, por única vez, INCLUYE 0101)	12.006.00
07.04	TRATAMIENTO DE PIEZAS DENTARIAS TEMPORARIAS CON FORMOCRESOL(no incluye rx.)	14.556.00
07.06.02	LUXACIÓN - (REIMPLANTE) CON INMOVILIZACIÓN DENTARIA.	21.834.00
CAPITULO VIII		
08.01	CONSULTA DE ESTUDIO PERIODONTAL.(cada 24 meses)	9.462.00
08.02	TRATAMIENTO DE GINGIVITIS MARGINAL CRONICA.(como única práctica, CADA 24 MESES)	12.373.00
08.03	TRATAMIENTO DE ENFERMEDAD PERIODONTAL MODERADA (por sector, cada 24 meses).	10.553.00
08.03.02	MANTENIMIENTO DE TRATAMIENTO PERIODONTAL	10.917.00

08.04	TRATAMIENTO DE ENFERMEDAD PERIODONTAL SEVERA (por sector, cada 24 meses).	13.355.00
08.05	DESGASTE SELECTIVO.	5.823.00
CAPITULO IX	Descripción	Valor 100%
09.01.01	RX. PERIAPICAL./BITE WING.	3.902.00
09.01.03	RX OCLUSAL.	4.440.00
09.01.04	MEDIA SERIADA	13.101.00
09.01.05	SERIADA	18.195.00
09.02.03	ATM: 6 tomas	13.101.00
09.02.04	PANORAMICA.	18.195.00
09.02.05	TELERRADIOGRAFÍA.	18.195.00
09.02.07	ESTUDIO CEFALOMETRICO (Con Autorización de MEDIFE)	11.645.00
CAPITULO X		
10.01	EXTRACCION SIMPLE.	24.011.00
10.02	PLASTICA DE COMUNICACIÓN BUCOSINUSAL.	13.355.00
10.06	DRENAJE DE ABSCESOS.	9.352.00
10.07	BIOPSIA POR ESCISIÓN. (adjuntar resultado de Laboratorio)	12.009.00
10.08	ALARGAMIENTO QUIRURGICO DE CORONA CLÍNICA.	8.006.00
10.09.01	EXTRACCIÓN DE PIEZAS EN RETENCIÓN MUCOSA. (Enviar Rx.pre y post)	29.113.00
10.09.02	EXTRACCIÓN DE PIEZAS EN RETENCIÓN OSEA. (Enviar Rx pre y post)	69.143.00
10.10	GERMECTOMÍA.	60.409.00
10.11	LIBERACIÓN DE PIEZAS RETENIDAS.	16.740.00
10.12	APICECTOMÍA.	31.296.00
10.16	FRENECTOMIA	17.468.00
10.17	RADECTOMIA	17.468.00
	Estomatología (*)	
11.01	Consulta Estomatológica	12.006.00
11.02	Eliminación de Factores Irritativos	12.006.00
11.03	Consulta de Control y Seguimiento	17.108.00
11.04	Eliminación de Lesiones Pequeñas	28.514.00
11.05	Eliminación de Lesiones Grandes	36.017.00

(*) Estomatología solo para profesionales referentes de los cursos de FOPBA.